Mateus Carlier

México, 13 de enero de 2025

Señores
Delegatura para la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

REF: PODER ESPECIAL PARA ADELANTAR TRÁMITES RELATIVOS A PROPIEDAD INDUSTRIAL ANTE LA SIC.

ENRIQUE QUINTANA VERA, actuando como representante legal de **BANKAOOL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, sociedad constituida bajo las leyes de México y domiciliada en Delicias (Chihuahua), México, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a los doctores **DIANA CAROLINA CARLIER GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.730.730 de Bogotá D.C. y T.P. No. 209.829 del C.S. de la J., y **JUAN PABLO MATEUS BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.410.241 de Bogotá D.C. y T.P. No. 205.284 del C.S. de la J., para adelantar y llevar hasta su culminación ante la Superintendencia de Industria y Comercio trámites de registro y protección de derechos de propiedad industrial, tales como marcas, nombres y lemas comerciales, patentes, diseños industriales, denominaciones de origen, así como para adelantar todas las actuaciones necesarias para llevar hasta su culminación los trámites de registro y protección correspondientes, lo que incluye la renovación de signos distintivos.

Los apoderados quedan facultados para realizar ante las autoridades pertinentes todos los trámites necesarios con el fin de alcanzar el objeto indicado, esto es pero sin limitarse a, elevar solicitudes, realizar modificaciones, recibir notificaciones, aportar pruebas, interponer los recursos de ley, atender requerimientos, solicitar la ampliación de términos, presentar desistimientos, suscribir documentos relacionados con el registro de los derechos de propiedad industrial, solicitar divisionales, realizar pagos, así como interponer acciones de cancelación. Los apoderados quedan así mismo facultados para interponer oposiciones y solicitar renovaciones de signos distintivos registrados.

Atentamente,

ENRIQUE QUINTANA VERA
Representante Legal
BANKAOOL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE